



ACUERDO DE CONCEJO N° 308-2024-MDCG

Casa Grande, 21 de agosto de 2024.

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 16 de agosto de 2024, continuada el 19 de agosto de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de reforma Constitucional N° 30305, concordante con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 (en lo sucesivo LOM), Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 41° de la LOM, modificado por la Ley N° 31433, señala que: “Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran; incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda”;

Que, el Art. 49° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°06-2006, establece en el capítulo IV PEDIDOS. Art.49.En esta estalación pueden existir dos casos: El primero referido a las solicitudes durante la misma sesión y el segundo, referido a pedidos realizados por escrito con anterioridad a la sesión;

En estación pedidos, el regidor **Edilberto Eliazer Salazar Velásquez** señala “Poder gestionar vinaza para estos caminos que se ha culminado¹ trabajos, ¿cuándo se puede aplicar Gerente? para que no sean maltratados”

Estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades otorgadas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con el voto unánime de los Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta.

SE ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR el pedido verbal formulado por el regidor **Edilberto Eliazer Salazar Velásquez**, en consecuencia **DERIVAR** a la **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES**, para evaluar la colocación de vinaza a los caminos (12 km aproximadamente) en el centro poblado de Mocan, que el Gobierno Regional ha realizado trabajos, sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Artículo Segundo.- NOTIFIQUESE y **PUBLIQUESE** en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Casa Grande.

Por Una Nueva Imagen Municipal
REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Con Moralidad y Capacidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE

John Román Vargas Campos
ALCALDE

¹ Estación Informes, muy buenos días alcalde, buenos días con todos los presentes en la reunión hacer el informe alcalde y a todos los regidores, ustedes han tenido conocimiento de la obra de mantenimiento de caminos que se estaba haciendo lo que es Quinta la Gloria, Mocan, informarles que bueno, las maquinarias de la Región ya se retiraron pero el trabajo no ha sido culminado al 100% habrán hecho un 60 o 70 % de lo que era dentro de la programación del trabajo que se iba hacer, y dentro de ello alcalde no sé si habrán llegado por acá también, porque se hicieron presente en los caminos donde estaba trabajando los pobladores de Santa Clara y Garrapon que ellos declaran que se les estaba dejando de lado en este apoyo a ellos a sus caminos que se encontraban en malas condiciones y pedían que también se los considere al caso si nuevamente hubiera un apoyo a estos caminos, ellos sean considerados estos caminos, cosa de que conversó el Ing. Billy con ellos en ese momento y dijo que por parte de ellos podía ser posible que se les apoye a ellos, tanto Garrapón como Santa Clara, pero era una reunión a tratar con la Municipalidad porque sabemos que también nosotros tenemos que tomar parte en ello porque también estamos dentro de esta obra con el presupuesto económico de apoyo tanto en la alimentación, hospedaje de los trabajadores, por eso informales que eso está pendiente ahí, no se sabe cómo más adelante se verá esa obra alcalde, Gerente para ver como pueda terminar ello e informarles donde ya se ha hecho el camino, la gente está contenta pero están pidiendo que si se le puede echar un poco de agua con vinaza y como está el camino nuevo y ahorita estamos en toda la campaña de cosecha, los tráileres están que lo revolotean al camino y están que sacan todo el polvo, entonces ellos piden si se les puede apoyar con vinaza para estos caminos que ya están terminados que son creo algo de 12 km, que ya están hechos y ver si se puede hacer esa gestión y apoyarlos con la vinaza a estos caminos que ya están culminados.

